

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el Servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

8.2. Plazo:

El plazo de presentación será de 15 días naturales, a partir de la publicación de la selección realizada.

En defecto de los documentos concretos acreditativos, de reunir debidamente las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

8.3. Falta de presentación de documentos:

Quien dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentase su documentación, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la instancia, referida en el artículo 21 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado. En este caso, la Comisión de Selección formulará propuesta en nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quien, en consecuencia de la referida anulación, tuviera cabida en la adjudicación.

9. Contratos.

La Comisión de Selección propondrá al órgano competente la formalización del correspondiente contrato, a favor del concursante seleccionado.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1985.

**El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas
y Transportes,
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ**

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

688 *ORDEN de 5 de noviembre de 1985, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se resuelve la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Profesor, en régimen de contratación laboral a tiempo parcial, en la Escuela de Capacitación Agraria de Teruel.*

Vista la propuesta que eleva el Presidente del Tribunal designado para juzgar la oposición convocada por Orden de este Departamento de 30 de septiembre de 1985 publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» de 10 de octubre de 1985, para cubrir una plaza de Profesor, en régimen de contratación temporal a tiempo parcial, en la Escuela de Capacitación Agraria de Teruel.

He resuelto contratar a doña María Lourdes Felipe Ardid, quien ha resuelto ser la opositora seleccionada, al haber obtenido la puntuación más alta en las pruebas efectuadas.

La fecha de la contratación se determinará al formalizar el oportuno contrato de trabajo.

Dado en Zaragoza, a 5 de noviembre de 1985.

**El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Montes,
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ**

III. Otras disposiciones y acuerdos

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

689 *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985, del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las Actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del Proyecto «Supresión del paso a nivel en la Z-301, de N-432 a Rueda de Jalón, p. k. 5,300. Tramo: Bárboles», Clave: PN-031-Z. Término municipal: Bárboles.*

Con fecha 9 de octubre de 1985, el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras y Transportes aprobó el Proyecto «Supresión del paso a nivel en la Z-301, de N-432 a Rueda de Jalón, p. k. 5,300. Tramo: Bárboles», Clave PN-031-Z.

Por Acuerdo de la Diputación General de Aragón de fecha 17 de octubre de 1985, se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes y servicios afectados por las obras del Proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, ha RESUELTO:

Convocar a los Titulares de los bienes afectados que se expresen en la Relación adjunta para que, en los días 2, 3 y 4 de diciembre de 1985, de 9,30 a 13,00 horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Bárboles a los efectos del Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes Títulos de Propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el Representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejales en quien delegue a tales efectos, pudiendo los Propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo 3º.

Todos los interesados, así como personas que siendo Titulares de Derechos Reales o Intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la Relación adjunta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (calle Capitán Portolés, 1-3-5, 3ª planta - 50071-ZARAGOZA) y hasta el día del levantamiento del Acta Previa respectiva, Alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes.—Firmado: Juan Bernal Rio-salido.

ANEXO: Relación de bienes afectados.

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	CLASE	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA			
1	Dª. PILAR CARNICER - TRIGO.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	299	90,00	C.R.	
2	D. SEVERINO GOMEZ ORTUBIA.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	258	501,00	C.R.	
3	D. ANTONIO PEQUERUL - LANGOYO.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	264	1.688,00	C.R.	Afecta a ENAGAS
4	D. SEVERINO GOMEZ ORTUBIA.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	298	2.293,00	C.R.	Afecta a ENAGAS
5	D. FRANCISCO y D. CARMELO MEDRANO GOMEZ.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	265	1.696,00	C.R.	
6	D. FRANCISCO y D. CARMELO MEDRANO GOMEZ.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	273	762,00	C.R.	
7	D. RESTITUTO GALE CATALINA.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	266	1.428,00	C.R.	
8	D. JUAN EZQUERRA ARIZA.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	267	2.499,00	C.R.	

.../...

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	CLASE	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA			
9	D. RAFAEL VARGAS LOZANO.	C./ Sanclemente, 13. 50.001-ZARAGOZA.	1	268	1.083,00	C.R.	
10	R.E.N.F.E.	Estación Príncipe Pío Vías y Obras. MADRID.	1	-	1.404,00	-	
11	D. RAFAEL VARGAS LOZANO.	C./ Sanclemente, 13. 50.001-ZARAGOZA.	1	217	2.416,00	C.R.	
12	D. RAFAEL VARGAS LOZANO.	C./ Sanclemente, 13. 50.001-ZARAGOZA.	1	217	2.722,00	C.R.	
13	D. MANUEL ROMEO GOMEZ.	C./ Moncayo, 13. <u>FIGUERUELAS</u> (ZARAGOZA).	1	228	551,00	C.R.	
14	D. MANUEL ROMEO GOMEZ.	C./ Moncayo, 13. <u>FIGUERUELAS</u> (ZARAGOZA).	1	229	1.752,00	C.R.	
15	Dª. PALMIRA SANCHEZ - BERTOL.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	230-a	1.638,00	C.R.	
16	Dª. PALMIRA SANCHEZ - BERTOL.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	231	1.006,00	C.R.	Arboles
17-1	OBRAS PUBLICAS (CARRETERA ESTADO).		1	212	-	C.R.	
17-2	Dª. PILAR MORENO GOMEZ.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	210	1.312,00	C.R.	
18	Dª. PALMIRA SANCHEZ - BERTOL.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	211	591,00	C.R.	
19	Dª. PALMIRA SANCHEZ - BERTOL.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	209	125,00	C.R.	
20	D. MANUEL GOMEZ SANCHEZ.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	197	249,00	C.R.	

.../...

Nº FINCA EN EXPTE.	PROPIETARIO	DOMICILIO	DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE AFECTADA M2.	CLASE	OBSERVACIONES
			POLIGONO	PARCELA			
21	D. SEVERINO GOMEZ ORTUBIA.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	196	495,00	C.R.	
22	Dª. PILAR ARIZA GOMEZ.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	198	164,00	C.R.	
23	D. JOSE Mª DUARTE ROMEO.	Oitura - <u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	199	13,00	C.R.	
24	D. ANTONIO CASTILLO - MONTEAGUDO.	<u>BARBOLES</u> (ZARAGOZA).	1	195	16,00	C.R.	
25	MUNICIPIO DE PEDROLA.	<u>PEDROLA</u> (ZARAGOZA).	22	14	6.176,00	C.S.	